



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4413

07/02/2020

8788

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, en su calidad de Autoridad Administrativa del Convenio de Ramsar en España, está apoyando desde un principio la candidatura de Valencia a la referida acreditación en los términos que se especifican en la “Nota de orientación para las Autoridades Administrativas de Ramsar”.

Para ello se han mantenido numerosos contactos (telemáticos y presenciales, reuniones de trabajo) con servicios técnicos del Ayuntamiento de Valencia con el fin de asegurar que el formulario de candidatura que se está elaborando responde a estándares de calidad elevados y que, por supuesto, cumple con todas las exigencias prácticas demandadas en la “Nota de orientación para las ciudades” (nivel de detalle necesario, tipo de documentos justificativos requeridos, etc.).

Así, una vez que el formulario de candidatura esté finalizado, se remitirá formalmente, en fecha y forma, a la Secretaría del Convenio Ramsar.

Madrid, 27 de abril de 2020